

Pagaré electrónico

PAGARÉ POR CONCEPTO DEL PAQUETE DEL CONGRESO CONTRATADO:

Respaldado por la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito de México N°. 1/1

Bueno por: **\$9,996.00** (nueve mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 pesos mexicanos)

Quien suscribe el presente yo **EL CONTRATANTE**, quien quedo identificado mediante la Declaración de Validez Legal de la Firma Electrónica, debo y pagaré incondicionalmente por este pagaré a la orden de **FUNDACIÓN FORO MUNDIAL DE UNIVERSITARIOS A.C.** en la ciudad donde me encuentro radicando o en cualquier otra que se me requiera el pago conforme las fechas asignadas y montos acordados. Valor recibido a mi entera satisfacción por concepto del paquete contratado de la certificación **MEDCAMP® Clinical Skills & Emergency Care Certification (CSEC)** que se llevará a cabo en la ciudad de **Cancún Quintana Roo**, del **4 al 9 de marzo de 2027**, según convocatoria publicada.

Este pagaré está formado por una serie numerada de pagos donde todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en número, además de los ya vencidos desde la fecha de vencimiento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de 10% mensual, pagadero en cualquier ciudad juntamente con el principal, o en su defecto en caso de que **EL CONTRATANTE** no pague a su vencimiento cualquier suma que deba pagar conforme a este documento, se obliga a pagar intereses sobre dicha suma, a una tasa de interés igual a la tasa resultante de multiplicar por dos la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), vigente a la fecha de recuperación de la suma adeudada. Los intereses moratorios se computarán a partir de la fecha en que ocurra el incumplimiento, y en su caso, antes y después de que el pago sea demandado y juzgado, hasta que éste sea pagado. Los intereses moratorios a que se refiere este punto, se calcularán sobre la base de un año de trescientos sesenta días y por el número de días calendario transcurridos.

Aceptación electrónica

Al hacer clic en el botón **Aceptar términos y Condiciones** acepto los términos de este **pagaré** y plasmo mi firma electrónica para expresar que apruebo su contenido como indica la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ LEGAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA** generada al aceptar y firmar electrónicamente este documento. **EL CONTRATANTE** recibirá una copia descargable de este documento.

La firma electrónica se atribuye al suscriptor mediante la Declaración de Validez Legal de la Firma Electrónica y el expediente electrónico asociado al folio de operación. El sistema conservará la integridad, disponibilidad y trazabilidad de este título y sus actos posteriores conforme a la legislación aplicable.